

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
VACANTES CONFORME AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 6/85.**

Estando próximos a quedar vacantes los puestos de trabajo que se especifican en Anexo aparte y existiendo razones de urgencia que justifican la cobertura de los citados puestos de trabajo, se procede a la publicidad de los mismos para que puedan ser solicitados por el personal funcionario de carrera interesado, presentando escrito ante la Sra. Secretaría General Técnica.

Es requisito necesario para poder participar en esta convocatoria ser funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía en situación de servicio activo y perteneciente al Grupo o Subgrupo a los que estén adscritos los puestos.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación acreditativa de los méritos que se aleguen, preferentemente mediante la Hoja de Acreditación de Datos, estará comprendido entre los días 09 al 19 de marzo de 2010, ambos inclusive.

DE ORDEN DEL VICECONSEJERO,
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo.: M^a Teresa García de Casasola Gómez.



Código Seguro de verificación: G1mI3gsj1\$WC72C/1xYs4zJLYdAU3n8j. Permita la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	GARCIA DE CASASOLA GOMEZ MARIA TERESA		FECHA	09/03/2010
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	G1mI3gsj1\$WC72C/1xYs4zJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 2
G1mI3gsj1\$WC72C/1xYs4zJLYdAU3n8j				